

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA,  
PUEBLA.

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL **DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. ABG. ROBERTO ROJAS GÓMEZ, **DILIGENCIARIO** ADSCRITO A ESTE JUZGADO.

FECHA DE RETIRO DE LISTA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE	NOTIFICACIÓN
705/2022  JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PARA QUE INFORMEN A ESTA AUTORIDAD, A LA BREVEDAD POSIBLE, ACERCA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN A NOMBRE DE LOS CUJUS, O VALORES REGISTRABLES.
457/2022  JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO UN EDICTO PUBLICADO EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE ORDENO CONVOCAR A QUIEN TUVIERA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE MANDA AGREGAR PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
815/2022  JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE AL FUNCIONARIO OFICIANTE RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO POR ESTA AUTORIDAD, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.
1657/2021  JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. PONGANSE LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, A FIN DE QUE SE IMPONGAN A LO ACTUADO.

<p>463/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO UN EDICTO PUBLICADO EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE ORDENO CONVOCAR A QUIEN TUVIERA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE MANDA AGREGAR PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. PONGANSE LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, A FIN DE QUE SE IMPONGAN A LO ACTUADO.</p>
<p>1435/2017</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE A LA AUTORIDAD OFICIANTE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE EN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.</p>
<p>849/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TURNENSE LOS AUTOS A LA VISTA DEL JUEZ PARA EFECTO DE QUE DICTE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.</p>
<p>1493/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE NOMBRANDO ABOGADO PATRONO, QUIEN FIRMA EN SEÑAL DE ACEPTACION DEL CARGO. DE IGUAL FORMA, TENGASELE SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES LOS QUE INDICA EN SUESCRITO DE CUENTA, MISMOS QUE SE AUTORIZAN POR ESTA AUTORIDAD PARA SUS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES.</p>
<p>201/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE MANIFESTANDO NO ESTAR DE ACUERDO CON LA RENDICION DE CUENTAS, SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.</p>

<p>855/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE REQUIERE PARA QUE JUSTIFIQUE CON DOCUMENTO IDONEO LAS GESTIONES REALIZADAS</p>
<p>757/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE PROCEDE A ENMENDAR LA PARTE CONDICENTE FORMANDO EL PRESENTE PARTE INTEGRANTE DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOSMIL VEINTIDOS</p>
<p>1603</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE ORDENA GIRAR MEDIANTE OFICIO LAS ACTUACIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS SIRBA REMITIR COPIA FIEL DEL TESTIMONIO Y ESCRITURA, DICHO OFICIO DEBERA TRAMITARLO A TRAVES DE LA UNIDAD DE GESTION JUDICIAL.</p>
<p>1471/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. DADO QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIO LA RESOLUCION, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA. SE REQUIERE PARA QUE ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO</p>
<p>277/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE AL FUNCIONARIO OFICIANTE RINDIENDO INFORME SOLICITADO, DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.</p>
<p>669/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL</p>

	DE PUEBLA, PARA QUE RINDA INFORME SOLICITADOS.FACULTANDOSE LA UNIDAD DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL OFICIO.
719/2002 JUICIO: NULIDAD DE ACTA	AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE A LA OFICIAL MAYOR ADSCRITA HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN EL ARCHIVO QUE CONFORMAN LA OFICIALIA DE PARTES, EXISTE LA ANOTACION DE QUE EL EXPEDIENTE PRINCIPAL FUE REMITIDO AL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU RESGUARDO. ATENDIENDO A LA CERTIFICACION ANTES REALIZADA, SE ORDENA SOLICITAR MEDIANTE SISTEMA ELECTRONICO DE CONTROL DE GESTION JUDICIAL, A FIN DE QUE SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE ANTES REFERIDO, HACIENDOLE SABER QUE LAS PETICIONES DEL PROMOVENTE, SERAN ACORDADAS UNA VEZ QUE SEAN DEVUELTOS LOS AUTOS A ESTE JUZGADO.
7632022 JUICIO:NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO	AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO UN EDICTO PUBLICADO EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE ORDENO CONVOCAR A QUIEN TUVIERA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE MANDA AGREGAR PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
285/2022 JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO	AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASELE EXHIBIENDO ACUSE DE RECIBO ORIGINAL DEL OFICIO, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.
515/2022	AUDIENCIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

<p>JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>SE TIENE POR DESAHOGADA LA PRESENTE AUDIENCIA EN LOS TERMINOS QUE DE LA MISMA DESPRENDE Y POR FORMULADOS SUS RESPECTIVOS ALEGATOS DE VIVA VOZ Y VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, SE ORDENA TURNARLOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA RESOLUCION EN DERECHO CORRESPONDA.</p>
<p>1217/2019</p> <p>JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE A LA AUTORIDAD OFICIANTE, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE. SE ORDENA GLOSAR EL EXPEDIENTILLO DE ACTUACIONES EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL INICIO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL SIN ALTERAR EL FOLIO ORIGINAL PARA QUE SURTA EFECOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p>
<p>1111/2004</p> <p>JUICIO:DIVORCIO VOLUNTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE A LA OFICIAL MAYOR ADSCRITA HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DESPUES DE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN EL ARCHIVO QUE CONFORMAN LA OFICIALIA DE PARTES, EXISTE LA ANOTACION DE QUE EL EXPEDIENTE PRINCIPAL FUE REMITIDO AL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO CON FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, PARA SU RESGUARDO. ATENDIENDO A LA CERTIFICACION ANTES REALIZADA, SE ORDENA SOLICITAR MEDIANTE SISTEMA ELECTRONICO DE CONTROL DE GESTION JUDICIAL, A FIN DE QUE SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE ANTES REFERIDO, HACIENDOLE SABER QUE LAS PETICIONES DEL PROMOVENTE, SERAN ACORDADAS UNA VEZ QUE SEAN DEVUELTOS LOS AUTOS A ESTE JUZGADO.</p>

1111/1998 JUIICIO:DIVORCIO VOLUNTARIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE A LA AUTORIDAD OFICIANTE, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.
1441/2014 JUIICIO:DIVORCIO VOLUNTARIO	AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE A LA AUTORIDAD OFICIANTE RINDIENDO INFORME SOLICITADO DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

ABG. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

Fecha de retiro de lista el día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar que la presente lista se fija a las ocho horas del **día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós** y que permanece por un término de TRES días y se retira el día **treinta de noviembre de dos mil veintidós**. Conste. Doy Fe.

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

ABG. ROBERTO ROJAS GÓMEZ